

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

13831 *Resolución de 2 de agosto de 2022, de la Dirección General para el Servicio Público de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 337/2022, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, doña María Lorena Amor Suárez, ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 337/2022, contra la denegación presunta del recurso de alzada interpuesto el 8 de septiembre de 2021 contra la Resolución de 25 de agosto de 2021 del Tribunal Calificador Único del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, convocado por Orden JUS/60/2020, de 15 de enero.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a las personas interesadas en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante el referido juzgado en el plazo de nueve días.

Madrid, 2 de agosto de 2022.—La Directora General para el Servicio Público de Justicia, P.A. (Resolución 28 de julio de 2022), la Subdirectora General de Colaboración Institucional para el Servicio Público de Justicia, Rosario Martínez García.